



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 13.12.2010.

EN ALGARROBO A TRECE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL, MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I. ENTREGA ACTAS N° 35 ORDINARIA Y 13 EXTRAORDINARIA**
- II. REVISIÓN ACTAS N° 34**
- III. APROBACIÓN BASES LLAMADO CONCURSO SALUD.**
- IV. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**
- V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD PARA PAGO CONSULTORA CEFAM.**
- VI. REGULARIZACIÓN ATRAVIESO QUEBRADA LAS CASAS**
- VII. PROGRAMACIÓN 2° BINGO. INFORME FIESTA DE NAVIDAD**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: PRIMER PUNTO DE LA TABLA, SE LES ENTREGARON LAS ACTAS SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE ESTA EN PROCESO DE REVISIÓN EL ACTA N° 35, SE LAS ENVIARA A LOS SRES. CONCEJALES EL DIA DE MAÑANA.

SR. ALCALDE: REVISIÓN ACTA N° 34.

SR. CATALÁN: LA APRUEBA.

SR. FUENTES: LA APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: NO LA APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

SR. ALCALDE: LUEGO DE APROBADA EL ACTA, INDICA QUE EN LA TABLA SE HABÍA COLOCADO "APROBACIÓN" HOY DIA DESCUBRIÓ QUE RECIÉN EL DIA DE HOY SE ESTABAN ENTREGANDO LAS BASES.

SUGIERE A LOS SRES. CONCEJALES JUNTARSE EN UN CONCEJO EXTRAORDINARIO ANTES DEL VIERNES PORQUE ENTRE MAS RÁPIDO SE SALGA DE ESTE TEMA ES MEJOR. YA QUE URGE.

SR. NÚÑEZ: LO IDEAL SERIA QUE SE LES PASARA LAS BASES DE DIRECTOR Y EL LUNES SE MANIFIESTAN EN CUANTO A LA APROBACION.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

SR. ALCALDE: INDICA QUE LAS DE DIRECTOR ESTÁN EN EL PORTAL, LAS ÚNICA QUE SE TIENEN NO HAN LLEGADO LAS QUE QUEDARON DE ENVIAR DEL SERVICIO DE SALUD, VALPARAÍSO – SAN ANTONIO. LAS DEL PORTAL ESTÁN APROBADAS.

LAS QUE TIENEN EN ESTOS MOMENTOS ES PARA DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CONSULTORIO).

SR. YÁÑEZ: LA SUGERENCIA QUE HACIA, ES QUE HICIERA LA DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO PORQUE CON ESTO ESTA EMPEZANDO DE ATRÁS PARA ADELANTE.

LO DICE PORQUE LO IDEAL SERIA ELEGIR PRIMERO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MANERA QUE EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO SEA ELEGIDO DE ACUERDO A LO QUE EL DIRECTOR ESTIMA NECESARIO PARA SU GESTIÓN.

SR. ALCALDE: LE PIDE AL SR. ABOGADO LE RECUERDE QUE TIENE QUE LLAMAR A D. JORGE PARA QUE SE LA ENVÍE.

SR. CATALÁN: DA CUENTA DEL OFICIO QUE TRAE PARA QUE SEA RESPONDIDO.

INDICA QUE "EN USO DE MIS DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL ART. 102 DE LA LEY O.C.M. DECLARO QUE FUI ELEGIDO POR VOTACIÓN DE TODOS LOS CONCEJALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SALUD PARA DICHO CONCURSO, EL CUAL TODAVÍA NO SE HA REALIZADO Y SOLAMENTE HA EXISTIDO LA CONFORMACIÓN DE BASES, PARA LO CUAL NO AFECTA MI REPRESENTACIÓN, POR LO CUAL ME ACOJO AL ART. 141 DE LA LEY 18.695 TIT. FINAL Y ART. 79 LETRA h) DE LA MISMA LEY

SIN OTRO PARTICULAR, ESPERO QUE ESTO SEA COMUNICADO COMO LA MISMA LEY LO DICE EN EL PLAZO OPORTUNO. FIRMA: MANUEL CATALÁN ARANDA

SR. ALCALDE: PREGUNTA AL SR. CATALÁN ¿SEGÚN SU PRESENTACIÓN, SERIA VALIDA SU ELECCIÓN? ES LA INQUIETUD.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE DE ESO SE TRATA.

SR. ALCALDE: ES DE LA IDEA DE DISCUTIRLO ALTIRO, MENCIONA QUE DE ACUERDO A ESTO, EL CONCEJAL QUIERE HACER VALER SU DERECHO DE HABER SIDO ELEGIDO COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO PARA COMPONER LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DIRECTORES DE SALUD.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE HAY MUCHAS COSAS QUE SON IRREGULARES Y SE HACEN COMENTARIOS Y HAY UN CONCEJAL QUE LO DA POR HECHO, DE MANERA QUE HAY QUE ARGUMENTAR COSAS EN DERECHO.

LO OTRO QUE ENTREGA, ES UN DOCUMENTO RELACIONADO CON LOS TELÉFONOS CELULARES. PARA LO CUAL DA LECTURA AL REFERIDO.

"ESTABLECIENDO EL DERECHO CONTEMPLADO EN EL ART. 87 DE LA LEY 18.695 OCM, DECLARO IMPROCEDENTE EL USO Y FINANCIAMIENTO DE LOS TELÉFONOS CELULARES QUE OCUPAN LOS CONCEJALES, DICHO FINANCIAMIENTO SALE DE LAS ARCAS MUNICIPALES Y ESTO ESTARÍA TRANSFORMÁNDOSE EN UNA IRREGULARIDAD SEGÚN LOS ANTECEDENTES DE QUE DISPONGO, DE SER LO CONTRARIO SOLICITO SE ME INFORME LA LEY QUE FACULTA DICHA CANCELACIÓN Y SI LA CONTRALORÍA LO HA DICTAMINADO, SI NO FUESE ASÍ, ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE LOS CONCEJALES TENDRÁN QUE DEVOLVER ESOS DINEROS, TAMBIÉN INVOCO AL ART. 141 TIT. FINAL LEY 18.695 Y ART. 63 LETRA d) SOBRE PROBIIDAD ADMINISTRATIVA".

PASA LAS DOS COPIAS AL SR. ALCALDE.

LUEGO SE REFIERE A ANTECEDENTES DETENCIÓN POR ACCIDENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD .DA LECTURA.

"SOLICITO MI DERECHO EN EL ART. 87 DE LA LEY 18.695 O.C. M. SE ME INFORME POR ESCRITO Y LOS EXPEDIENTES DEL AÑO 1999 A LA FECHA DE HOY DE LOS SUMARIOS DE LOS ACCIDENTES Y DEL ENCARCELAMIENTO POR MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD DE D. JOSÉ ISAÍAS CUETO GALAZ, FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

LE APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y LA DESTITUCIÓN DEL MUNICIPIO INVOCANDO EL ART. 63 LETRA D) DE LA LEY 18.695 ARTs. 40, 42, 45, 51, 52 Y 54.

ESPERO QUE ESTO SE RESUELVAN LO ANTES POSIBLE DEBIDO A QUE ESTE FUNCIONARIO A CAUSADO MÚLTIPLES DAÑOS A ESTE MUNICIPIO".

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN EL PUNTO IV, APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

SR. ROJAS: INFORMA QUE EL DIA VIERNES 10 SE REALIZO UNA REUNIÓN, A LA CUAL LA SRA. SANDOVAL SE EXCUSO Y HOY DIA EN LA TARDE SUBIÓ PARA CONVERSAR EL TEMA. MENCIONA QUE HUBO UNAS PEQUEÑAS MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL 2011 EN VISTA Y CONSIDERANDO QUE VA HABER UNA APARCADERO MUNICIPAL PARA O CUAL HAY QUE PAGAR ARRIENDO POR ÉL, Y TAMBIÉN SE VAN A RECIBIR INGRESOS POR ESTE APARCADERO, SE CONVERSO CON FINANZAS QUE ESTABA COMO COMPENSADOS LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE VAN HABER DE MANERA QUE SE AUMENTO EN \$ 5.000.000 EN EL ARRIENDO DE TERRENOS Y \$ 5.000.000 POR INGRESOS POR ESE CONCEPTO.

TAMBIÉN SE MODIFICO EL TEMA DE CONTROL DE LA DEUDA FLOTANTE EN DONDE SE SACO ALREDEDOR DE \$ 61.000.000 POR UNA ACOTACIÓN QUE REALIZO EL CONCEJAL SR. YAÑEZ EN EL MES DE OCTUBRE, EN EL SENTIDO DE QUE LA DEUDA POR EL FONDO COMÚN DEBERÍA LLEVARSE A APORTES DEL FONDO COMÚN AÑOS ANTERIORES. COMO ESTO YA ESTA EJECUTADO, SE MODIFICA PARA EL PRÓXIMO AÑO, PARA LAS CUOTAS DEL 2011.

ADEMÁS AÑADE, SE AUMENTO EN \$ 500.000 EL ÍTEM DE ALUMNOS EN PRÁCTICA QUE SE SACO DE LA DIETA DE LOS CONCEJALES PORQUE NO ESTABAN CONSIDERADOS, DE MANERA QUE SOBRARA EN COMPARACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ESTE AÑO. TAMBIÉN VA HABER PRESUPUESTO SI ES QUE SE APRUEBA NO SABE SI A FIN DE MES O A COMIENZOS DE ENERO EL BONO.

SERIAN LAS ÚNICAS MODIFICACIONES QUE HAY DESDE QUE ENTREGARON EL PRESUPUESTO.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE ES BUENO CONSIDERAR QUE LOS \$ 61.000.000 DE LA DEUDA FLOTANTE ERAN \$ 300.000.000 POR LO TANTO VAN A QUEDAR \$ 239.000.000

SR. ROJAS: EFECTIVO, RESPONDE PERO SE IGUAL SE VAN A REFLEJAR COMO \$ 300.000.000 PORQUE LOS \$ 61.000.000 SE VA A REFLEJAR EN OTRA CUENTA

MENCIONA QUE EL DIA VIERNES LES ENTREGO A ALGUNOS CONCEJALES EL BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE QUE NO LES HABÍA ALCANZADO A ENVIAR, DE MANERA QUE HACE ENTREGA DE ÉL.

SI SE REvisa EL BALANCE QUE SE ENTREGO AL MES DE NOVIEMBRE HAY UNOS SALDOS Y UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE ES LA NUMERO 3, LA PRIMERA QUE SE APROBÓ ES PARA TRASPASAR LOS DINEROS DE LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ A EDUCACIÓN, POSTERIORMENTE PARA SALDAR SALDOS NEGATIVOS, AHORA HAY SALDOS NEGATIVOS Y HAY MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS, ENTREGA LA PROPUESTA PARA QUE LOS SRES. CONCEJALES LA COTEJEN CON EL BALANCE AL MES DE NOVIEMBRE PORQUE ESTA CON LOS SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE.

EN TOTAL EL AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ES DE \$ 39.557.000., SON MOVIMIENTOS DE SALDOS POR AUMENTO EN DINEROS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS, TAMBIÉN SE DISMINUYO EN INGRESOS EN LOS CASOS CONSIDERADOS EN PATENTES COMERCIALES Y DISMINUYERON \$ 42.000.000.

DEJA LA COPIA PARA QUE SEA ANALIZADA POR LOS SRES. CONCEJALES DE MANERA DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

TAMBIÉN EL TEMA QUE ESTA CONSIDERADO SON \$ 2.500.000 COMO APORTE PARA EL ESTUDIO DEL CESFAM, APARTE HAY UNA DEMANDA POR \$ 14.829.571 QUE TIENE EL DEPARTAMENTO DE SALUD CON LABORATORIO CHILE, ESA PLATA LA PUSIERON EN UN A



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

LA CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL COMO CARGO, SE SOLICITO INFORMACIÓN AL ABOGADO Y COMUNICAN QUE HAY UN JUICIO Y QUERRELA POR EL TEMA Y QUE HAY QUE CANCELARLA. EL TEMA ES COMO EL MUNICIPIO PUEDE COMPENSAR O REALIZAR UN AJUSTE PARA QUE EL MUNICIPIO NO SUFRA DESMEDROS.

EL TEMA ES QUE HAY QUE PAGARLOS, GRACIAS A DIOS ESTA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE COMO VEN LOS SRES. CONCEJALES SE PUEDE SUFRAGAR CON DOLOR LA DEUDA.

SRA. SANDOVAL: ANTES DE IRSE, COMUNICA, EL DOCTOR GODOY MENCIONO QUE ESTOS PAGOS SE IBAN A SACAR DE LOS INGRESOS DE LAS RECAUDACIONES.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LO DIFERENTE TAMBIÉN ES QUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE SE RECAUDARON VEINTITRÉS O VEINTIDÓS MILLONES Y EN LA MISMA FECHA DICE LA SRA ANTONIETA QUE HAY SEIS MILLONES, HAY UNA DIFERENCIA DEMASIADO DISTANTE RESPECTO DE LA RECAUDACIÓN TRADICIONAL QUE HA HABIDO.

SRA. SANDOVAL: SUGIERE QUE CONTROL HAGA UNA FISCALIZACIÓN AHORA.

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE CUANDO EL DOCTOR PRESENTO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARTE DEL CONCEJO SE LA APROBÓ.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ÉL, NO SE LA APROBÓ.

SR. ROJAS: HACE UN ULTIMO ALCALDE, PARA LO CUAL SEÑALA QUE EN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DE INGRESOS EN LA CUENTA 115.0303 HAY UN SALDO PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO DE \$ 1.805.107 SE AUMENTA EN \$ 32.000.000, EXPLICA QUE POR EL TEMA DE MOVILIZACIONES EN LA TESORERÍA HAY PROBLEMAS CON LA PAGINA WEB, Y DEPOSITARON EN DIA 30.11. 2010 (MANDARA UNA COPIA) QUE CORRESPONDE AL ANTICIPO DEL FONDO COMÚN Y QUE INVOLUCRA UN REINTEGRO POR AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS Y PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL, ESTO SE INGRESO EL DIA 4 DE DICIEMBRE, SE RECIBIÓ POR IMPUESTO TERRITORIAL \$ 30.910.179. MAS \$ 1,805.107 DA MAYORES INGRESOS POR \$ 31.716.000. LA INFORMACIÓN LA ENVIARA MAÑANA.

SR. ROJAS: PREGUNTA QUE DIA SE REALIZARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011, HAY PLAZO HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE.

HAY UN TEMA PUNTUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, ELLOS EN SU PRESUPUESTO INDICARON QUE EL APORTE MUNICIPAL SERÁ DE \$ 220.000.000 COSA QUE NO ES ASÍ, PORQUE ES SOLO DE \$ 200.000.000 QUE EL MUNICIPIO TIENE CONSIDERADO. NO HAY CONSIDERADOS MAS APORTES.

SR. CATALÁN: SOLICITA AL ALCALDE Y CONCEJALES PAGAR CON LOS INGRESOS PRODUCTO DEL REMATE AUNQUE SEA UN PORCENTAJE DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS QUE SE LES DEBE A LOS OBREROS MUNICIPALES DE LOS CAMIONES DE BASURA PARA ASÍ PODER IR PALEANDO LA NECESIDAD Y QUE PASEN UNA NAVIDAD BUENA, PORQUE CREE QUE EL AGUINALDO NO ES MUY GRANDE.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA CON RESPECTO AL CESFAM, TIENE ENTENDIDO QUE HAY UNA EMPRESA QUE SE ADJUDICO ESTA CONSULTORÍA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, ESTA TRABAJANDO.

SR. YÁÑEZ: PORQUE TIENE ENTENDIDO SEÑALA QUE LA FECHA ES EL 15

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTÁN COMPROMETIDO HACERLO ANTES DE ESA FECHA, POR ESO SE NECESITA TAMBIÉN TENER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. YÁÑEZ: LO TIENE CLARO, MENCIONA QUE LAMENTABLEMENTE EL TEMA ES QUE EL MONTO VA A TENER QUE SALIR DE LAS ARCAS MUNICIPALES, LO QUE NO CORRESPONDE SEGÚN SU VISIÓN.

SR. NÚÑEZ: ACLARA QUE SALE DE LAS ARCAS MUNICIPALES Y SE VA AL ARCA DE SALUD O SEA PASA A SER DE SALUD DESPUÉS QUE SE TRASPASA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

SR. YÁÑEZ: PARA SU ENTENDER DE LOS 200.000.000 QUE SE APROBARON PARA EL 2010 SE ESTARÍAN AUMENTANDO \$ 2.500.000 MAS LOS \$ 14.000.000. POR LO QUE SE ESTARÍA HABLANDO DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE EL DEPARTAMENTO NO HA PRESENTADO. HACIENDO CAER AL CONCEJO EN UNA IRREGULARIDAD. COLOCANDO EN RIESGO ESTE IMPORTANTE RECURSO COMO ES EL CESFAM.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA MODIFICACIÓN ES CASI OBLIGADA, ES POR LA DEUDA ESA, NO SABE QUE FIGURA JURÍDICA SE HIZO PARA QUE EL LABORATORIO HICIERA GENERAR ESE DINERO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE VA A VOTAR HOY DÍA.

SR. ALCALDE: NO SABE SI LOS SRES. CONCEJALES ESTÁN EN CONDICIONES DE HACERLO.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE ASISTIERON A UNA REUNIÓN DE FINANZAS CON EL CONCEJAL SR. GÓMEZ PARA JUSTAMENTE APROBAR EL PRESUPUESTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SI ESTÁN LOS SRES. CONCEJALES EN CONDICIONES. SE SOMETE A VOTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE CON LO QUE SE EXPLICO EN LA REUNIÓN Y AHORA CON EL APORTE QUE HIZO D. JOSÉ LUÍS NO LE VE INCONVENIENTES.

SR. ALCALDE: SOMETE A VOTACIÓN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

SR. CATALÁN: ESPERA QUE EL PRESUPUESTO ESTA AJUSTADO AL FINANCIAMIENTO Y LA PROBABILIDAD DE SUPLEMENTARLO A FUTURO SI ES POSIBLE, Y NO EQUIVOCARSE. LO APRUEBA.

SR. FUENTES: LO APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: LAMENTABLEMENTE LE LLEGO LA TABLA HOY DIA Y PARA PODER PREPARAR LOS OFICIOS NECESITA TIEMPO, POR LO TANTO CON BASE EN EL ART. 65, LETRA a) Y SUS ANEXOS ART. 56.INC.2, ART 21.LETRA c), ART. 27 LETRA e) Y ART. 29 LETRA e) NO APRUEBA LA PROPUESTA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA QUE SIGNIFICAN TODOS LOS ARTÍCULOS Y LETRAS QUE NOMBRO

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE, A IMPEDIMENTOS.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE IRREGULARIDADES, DEMORA EN LA INFORMACIÓN, EL ART. 21 LETRA e) DICE CLARAMENTE POR QUIEN TIENE QUE SER PRESENTADO EL PRESUPUESTO Y QUE DEBE CONTENER EL PRESUPUESTO Y EL ART. 27 OBEDECE A LA INFORMACIÓN QUE TIENE QUE ENTREGAR FINANZAS EN LOS TIEMPOS QUE ESTIPULA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 18695 Y EL ART. 29, HABLA QUE LA UNIDAD DE CONTROL, DONDE TAMBIÉN DICE QUE TIENE QUE ENTREGAR INFORMACIÓN EN FECHAS DETERMINADAS LAS CUALES NO FUERON INTEGRADAS POR LO TANTO, MENCIONO LA SEMANA PASADA QUE HOY DIA HAN DADO UNA CANTIDAD DE INFORMACIÓN QUE AL FINAL, JUEGA EN CONTRA AL ALCALDE PORQUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD NI EL TIEMPO DE HACER ESE ANÁLISIS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS CONCEJALES NO SON CONTADORES Y NO MANEJAN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN ESTE CASO POR LO TANTO FRENTE A TODA ESA FALTA DE INFORMACIÓN QUE TIENE Y LAS DUDAS QUE TIENE EN ALGUNA INFORMACIÓN, LAMENTABLEMENTE SE VE EN LA IMPOSIBILIDAD DE PODER APROBARLA Y EL ART. 56 QUE MENCIONA, HABÍA MANDADO UN OFICIO EN ALGÚN MOMENTO DADO DE CIERTA FORMA NO FUE CONTESTADO EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO SOLO RIGIÉNDOSE SOLAMENTE.

SR. ALCALDE: LE SEÑALA QUE QUERÍA ESCUCHARLO PARA QUE QUEDARA INSERTO EN EL CONCEJO Y EN EL ACTA TAMBIÉN PARA PODER DECIRLE QUE DESGRACIADAMENTE EL ALCALDE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO POR QUEJARSE, NO HA TENIDO EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

CAPITAL HUMANO SUFICIENTE COMO PARA PODER HACER TODO LO QUE EL CONCEJAL YÁÑEZ PIDE Y SOLICITA, PORQUE NO ESTA TODO EL EQUIPO DENTRO DEL ÁREA DE FINANZAS, AMÉN DE ESO EL MUNICIPIO SE HA HECHO RESPONSABLE DE UN ATRASO DE 2 AÑOS DE TODA LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO, SITUACIÓN QUE TAMBIÉN HA GENERADO UNA DISTRACCIÓN DE LL ÁREA DE FINANZAS.

ES DECIR CON MUY POCOS RECURSOS, Y FUNCIONARIOS HA HABER EN EL MUNICIPIO PARA PODER RESOLVER LOS PROBLEMAS OBTIAMENTE QUE NO ESTA LA CAPACIDAD NI LA OBSERVANCIA DE HACER LAS COSAS CON LA PERFECCIÓN QUE LA LEY PIDE, PERO QUE LA VOLUNTAD Y QUE LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y CIFRAS QUE ESTÁN EN EL DOCUMENTO SI SON REALES.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. GÓMEZ: LE GUSTARÍA QUE LA INFORMACIÓN FUERA A LOS AÑOS QUE ESTA EL PRESUPUESTO HACIA ADELANTE, ES DECIR QUE SI HAY ALGO QUE PAGAR DE AQUÍ AL AÑO 2011 - 2012 O 2013 ESA INFORMACIÓN LE GUSTARÍA TENERLA. PARA SABER EN CUANTO EL MUNICIPIO ESTA ENCALILLADO AL 2014. LO OTRO ES QUE COMO HACE SOLO UNA SEMANA QUE ESTA EN ESTE TEMA, VA A COLGARSE DE LAS PALABRAS DEL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, QUE AUNQUE NO ES EXPERTO EN EL TEMA, PERO SI QUIERE AYUDAR Y APORTAR AL CONCEJO, DE HECHO CUANDO SE LE INVITO A PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE FINANZAS DIJO ALTIRO QUE BUENO PARA PODER EMPALMARSE UN POCO MAS DE LO QUE SE TRATA ESTE TEMA, DE MANERA QUE SI SE PUEDE ESTAR EN OTRA COMISIÓN, ESTARÍA ENCANTADO DE PODER INTEGRARLA. POR LO TANTO APRUEBA.

ACUERDO N° 76

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. YÁÑEZ) APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

SR. ALCALDE: SOMETE A APROBACIÓN EL VALOR DE LA CUOTA DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2011.

SR. CATALÁN: VOTA POR LA MANTENCIÓN DE LA CUOTA

SR. FUENTES: VOTA POR LA MANTENCIÓN.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA LA MANTENCIÓN

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

ACUERDO N° 77

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA MANTENER EL VALOR DE LA CUOTA DE ASEO DOMICILIARIO EN S 56.000 ANUALES PARA EL AÑO 2011.

PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INVOLUCRA EL MONTO DESTINADO A LA CONSULTARÍA DEL CESFAM SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE A LAS 16,30 HRS.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE NECESITA SACAR UN ACUERDO DE CONCEJO SOLICITADO POR SECPLA CON MOTIVO DE COMPLETAR LOS ANTECEDENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO PRESENTADO AL FNDR 2011 CÓDIGO BIP



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

20166263-0 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR ALGARROBO, EN EL SENTIDO DE ASUMIR LOS MAYORES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE SE ORIGINARAN CON LA NUEVA EDIFICACIÓN. DICHO DOCUMENTO DEBE SER ANEXADO A LOS ANTECEDENTES INGRESADOS A LA SECPLA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

EXPLICA QUE ESTO SIGNIFICA QUE SI LOS PERCÁPITA O LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS QUE REQUIERE EL PROYECTO DEL CESFAM PARA SU OPERACIÓN NO SON SUFICIENTES, COMO NO LO SON EN ESTE MOMENTO LOS INGRESOS DE SALUD COMO MINISTERIO PARA LO CUAL ESTE MUNICIPIO TRASPASA A SALUD \$ 200.000.000 AL AÑO PARA SUS OPERACIONES EN EL CASO DEL CESFAM SI ESA DIFERENCIA FUERA ESA U OTRA ESTE CONCEJO COMO MUNICIPIO SE VE EN LA OBLIGACIÓN DE HACER ESOS TRASPASOS, PARA QUE OPERE ADECUADAMENTE.

ESE ES EL ACUERDO QUE REQUIERE.

SRA. ROSA CAMPOS: EXPLICA QUE BÁSICAMENTE SON GASTOS DE CONSUMOS BÁSICOS Y OPERACIONALES.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. GÓMEZ: APRUEBA

ACUERDO N° 78

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA ASUMIR LOS MAYORES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE SE ORIGINARAN CON LA NUEVA EDIFICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO. COD. BIP 20166263-0, REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO PRESENTADO AL F.N.D.R. AÑO 2011.

SR. ROJAS: ANTES DE ABANDONAR LA SALA HACE VER QUE ES IMPORTANTE APROVECHAR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD YA QUE LA FECHA MÁXIMA PARA LA APROBACIÓN ES EL DÍA 15 DE DICIEMBRE.

SR. ABOGADO: HACE ENTREGA DEL ESTADO DE LOS JUICIOS

SR. ALCALDE: HACE VER QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS CONSULTAS PARA REGULARIZAR EL ATRAVIESO DE QUEBRADA LAS CASAS, SE ESTÁN SOLICITANDO LAS COTIZACIONES DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA PODER APROBAR ESE TEMA, SE TRATA DE UNA REGULARIZACIÓN LA QUE SE VA HACER.

SR. CATALÁN: EXPLICA QUE TODOS LOS ATRAVIESOS SON VEHICULARES Y SE HAN HECHO DURANTE MUCHO TIEMPO ASÍ, DE TAL MANERA QUE SEÑALA QUE LO QUE SE NECESITA ES VIAL, AHORA SI SE QUIERE DESARTICULAR LO QUE SE HA HECHO CON TANTO SACRIFICIO Y ESFUERZO, ES UN PROBLEMA SUYO.

SR. ALCALDE: FINALMENTE ACOTA QUE LO IMPORTANTE ES PODER REGULARIZAR LA OBRA QUE ESTA EN ESTOS MOMENTOS EJECUTADA.

PARA ESO, INDICA, LLEGADO EL MOMENTO VA A REQUERIR DE ALGUNOS FONDOS PARA MANDAR A EJECUTAR TODOS LOS PROYECTOS DE INGENIERITA EN GENERAL PARA REGULARIZAR ANTE LA DGA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

SE REFIERE AL TEMA DEL BINGO.

SR. FUENTES INFORMA QUE SE REALIZARA EL DÍA 18 ES DECIR ESTE SÁBADO, PORQUE NO HAY OTRA FECHA.

ESTA TODO MARCHANDO, QUIEREN SABER COMO VA LA COMPRA DE LOS JUGUETES.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE FUE A COTIZAR D. VÍCTOR PINTO CON LA SRA. GERALDINE, INDICA QUE SE VA A TENER QUE COMPRAR UN POCO MAS, PORQUE HAY VARIOS NIÑOS QUE QUEDARON SIN JUGUETES.

SECRETARIA MUNICIPAL. INFORMA QUE LOS JUGUETES FUERON COMPRADOS Y COMO NO ESTABAN CONSIDERADOS LOS NIÑOS DE EL YECO Y DE LA VILLA LOS CLAVELES, SE COMPRARON MAS JUGUETES, DE TAL MANERA QUE NO QUEDAN NIÑOS SIN JUGUETES, EN ESTOS MOMENTOS ESTARÍAN TODOS CUBIERTOS.

SRA. SANDOVAL: SEÑALA QUE LO QUE HAY QUE HACER, ES TRATAR DE QUE LA GENTE COMPRE LAS TARJETAS.

SR. FUENTES: PREGUNTA POR LAS GOLOSINAS.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE ESTÁN DONADAS, HAY MAS DE 2000 HELADOS, BEBIDAS ETC.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA VEZ PASADA NO HUBO NADIE QUE SALIÓ A VENDER ENTRADAS, PREGUNTA ¿NO SERIA FACTIBLE QUE ALGUIEN SALIERA A VENDER ENTRADAS?

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA CUANDO HAY REUNIÓN DE COMISIÓN?

SR. FUENTES: RESPONDE QUE MAÑANA, CREE QUE A LAS 15,00 15,30 HRS.

HABRÍA QUE LLAMAR A LAS PERSONAS, QUE ESTÉN DISPUESTAS A VENDER PUERTA A PUERTA PARA QUE CONVERSARAN CON LA COMISIÓN.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

SR. CATALÁN

INSISTE EN LOS DINEROS QUE SE LE DEBEN A LOS OBREROS MUNICIPALES, PARA QUE SE TRATEN DE CANCELAR LO ANTES POSIBLE AUNQUE SEA UNA PEQUEÑA SUMA, DE MODO QUE PASEN UNA PASCUA O UN AÑO NUEVO DIGNO, YA QUE SON LOS QUE MAS PELIGROS TIENEN EN SU TRABAJO, ES DENIGRANTE, YA QUE TRABAJAN CON BASURA, CON MUGRE Y SITUACIONES PUTREFACTAS.

SR. ALCALDE: SEÑALA AL CONCEJAL SR. CATALÁN QUE QUIERE ACLARARLE, PARA QUE NO SE CONFUNDA LA EXPOSICIÓN QUE REALIZA EN EL CONCEJO.

ESTA ADMINISTRACIÓN NO LE DEBE NINGÚN PESO DE HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL, SE LES HA CANCELADO, LAS DEUDAS QUE SE LES DEBE AL PERSONAL DE HORAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDEN A DEUDAS ANTERIORES A ESTA ADMINISTRACIÓN. PARTE DE ESAS DEUDAS SE HAN CANCELADO.

SR. CATALÁN: RESPECTO A LOS FUEGOS ARTIFICIALES, SABE QUE HAY UNA POSIBILIDAD DE QUE ALGUIEN POR AHÍ LOS FINANCIE

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO ESTA CLARO AUN, NO ES TAN FÁCIL CONSEGUIR ONCE DOCE MILLONES DE PESOS.

SR. FUENTES:

INDICA QUE VA A LLEGAR EL VERANO Y NO ESTÁN LOS PASOS DE CEBRAS PINTADOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA LA PINTURA COMPRADA, LAMENTABLEMENTE POR LA HUELGA NO SE HA PODIDO PINTAR, AL IGUAL QUE PASAR LA MAQUINA POR LOS CAMINOS DE TIERRA, YA QUE ESTA OPERACIONAL JUNTO CON UN CAMIÓN.

SR. FUENTES: ACOTA QUE HAY QUE TRATAR DE QUE LA GENTE QUE VA A PINTAR, HAY UNOS QUE SON BIEN RIDÍCULOS UBICADOS EN LAS CURVAS SE REFIERE AL QUE HAY EN EL HOTEL INTERNACIONAL

SR. ALCALDE: SE PREOCUPARA DE AQUELLO, COMENTA.

SR. NÚÑEZ:

NO TIENE POR AHORA CUENTA, LE HARÁ LLEGAR POR ESCRITO ALGUNAS COSAS.

SR. YÁÑEZ:

HACE VER AL SR. ALCALDE QUE EL TEMA QUE LO TIENE UN POCO PREOCUPADO ES EL QUE TIENE QUE VER CON SALUD, Y LOS RETRASOS QUE TIENE, LE GUSTARÍA QUE, INDEPENDIENTE DE LA PRORROGA QUE LE DIERON, SE PUDIERA ENVIAR LO ANTES POSIBLE LA PROGRAMACIÓN DEL 2011, INCLUIDA LA DOTACIÓN, EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE PODER CONOCER CUAL VA A SER EL APOYO QUE EL SERVICIO VA A OTORGAR EN CUANTO A FINANCIAMIENTO Y ADEMÁS CONOCER EN QUE CONDICIONES VA A QUEDAR EL SAPU VERANO, SON FACTORES IMPORTANTES QUE HAY QUE CONSIDERAR.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE ESTE SEMANA VIENE UN SEÑOR QUE VA A ESTAR DOS O TRES DÍAS EN FORMA INTERINA COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

SR. YÁÑEZ: LO OTRO QUE COMENTA ES QUE COMO SE TIENE QUE VER EL TEMA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, ÉSTE EN UN MOMENTO DADO NO TENIA CLARO CUAL ERA LA DOTACIÓN DOCENTE Y PARA- DOCENTE QUE TENÍA PARA EL 2011, DE MANERA QUE ES UN PUNTO IMPORTANTE PARA SABER SU PRESUPUESTO, SI ESTA ACORDE A LAS HORAS QUE LA DOTACIÓN TIENEN PLANIFICADAS PARA EL 2011.

SR. ALCALDE: RECUERDA EL TEMA DE LA CARGA HORARIO NO LA DOMINA, DE MANERA QUE EL TEMA FINANCIERO POR EL CUAL PIDEN EL TRASPASO QUE NO ES MAS DE \$ 200.000.000 SE MANTIENE.

SR. ALCALDE: RECUERDA QUE EL AÑO PASADO HUBO MEJORAMIENTO DE LOS APORTES PERÓ FUERON POR PARTE DEL ESTADO Y, HACE VER QUE ESTE AÑO VIENE TAMBIÉN.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI LA EMPRESA YES, VA A FUNCIONAR ESTE AÑO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI. PREGUNTA AL SR. ABOGADO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE YA SE ENVIÓ LA ESCRITURA PUBLICA A LA NOTARIA DE CASABLANCA, PREVIAMENTE SE LE ENVIÓ A ELLOS, PARA SU VISACIÓN LA ENCONTRARON CONFORME, SE LES PIDIÓ UNA GARANTÍA A PARTE DE LOS \$ 20.000.000, LOS DERECHOS MUNICIPALES POR MATERIA DE ORDENANZA, UNA GARANTÍA DE \$ 500.000 PARA TODO LO QUE ES ROTURA DE PAVIMENTACIÓN Y UN SEGURA CONTRA TERCEROS QUE VA INCLUIDO DENTRO DE LA ESCRITURA.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI LOS \$ 20.000.000 ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CREE QUE NO.

SR. CATALÁN: RESPECTO DE LO MISMO, Y QUE TIENE QUE VER CON LA APROBACIÓN QUE ESTE CONCEJO DETERMINO HACE DOS O TRES CONCEJOS ATRÁS, Y QUE TIENE QUE VER CON LA ILUMINACIÓN LED, EN DONDE EL ABOGADO TENIA QUE ESTUDIAR UN CONTRATO, LE PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI LO TERMINÓ DE ESTUDIAR O NO? PORQUE HABÍA GENTE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

QUE ESTABA SOLICITANDO QUE SE AGILIZARA EL TRÁMITE POR SITUACIONES DE CONTRATACIÓN.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE SE ENVIÓ EL CONTRATO A LA EMPRESA SE LE EXIGIÓ UNA BOLETA DE GARANTÍA POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE, NO ESTÁN DE ACUERDO CON PAGAR BOLETA DE GARANTÍA SINO QUE PAGAR PARTE DE LAS CUOTAS POR LA PARTE MUNICIPAL, COMO ASESOR JURÍDICO NO ESTA DE ACUERDO, YA QUE TIENEN QUE DEJAR UNA BOLETA DE GARANTÍA, POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LO MENOS DE UN AÑO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA BOLETA DE GARANTÍA SOBRE QUE?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SOBRE EL PROYECTO, ADEMÁS LE ACLARA QUE NO ES UNA DONACIÓN, LA MUNICIPALIDAD IGUAL TIENE QUE PAGARLES, LOS FONDOS NO LLEGAN A LA MUNICIPALIDAD, DE MANERA QUE ESO ES LO QUE ESTA DISCUTIENDO CON ELLOS.

SR. CATALÁN: LE SOLICITA QUE POR LO MENOS LA POSIBILIDAD DE TENER TODO LO QUE SIGNIFICA EL CONTRATO COMPLETO, MAS LA EXPLICACIÓN QUE DIO.

SR. NÚÑEZ: VE QUE SE HAN CONFUNDIDO TEMAS Y NO LE QUEDA CLARO, YA QUE SE HABLO DE CAMBIAR LA LUMINARIA TRADICIONAL A LA LED Y ESO SE RELACIONO DIRECTAMENTE CON LOS BONOS DE CARBONO Y, CADA VEZ QUE SE PONE A REVISAR MAS Y A ESTUDIAR DE CÓMO FUNCIONA EL TEMA DE LOS BONOS DE CARBONO Y NOMBRO INCLUSO A LA EMPRESA SUIZA POLO SUR? Y ELLOS TIENEN SU REPRESENTANTE EN AMÉRICA LATINA Y NO FIGURA ALTA GRACIA COMO TAL, ANTE ESO, LE DA LA IMPRESIÓN QUE SON SOLO GESTORES QUE OFRECEN UN SERVICIO PERO NO SON LOS ÚNICOS, DE MANERA QUE ES DONDE TIENE SUS DUDAS.

LO QUE VA HACER EL MUNICIPIO ES, SOLO CAMBIAR LA LUMINARIA TRADICIONAL POR LA LED, PIENSO QUE TENDRÍA QUE HABER UN PROCESO DE LICITACIÓN POR LOS MONTOS QUE INVOLUCRAN , PORQUE SI BIEN ELLOS OFRECEN QUE EL MUNICIPIO PAGA HOY DIA \$ 30.000.000 MENSUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO, AHORRAR UN 30% O UN 50% Y ESO PAGÁRSELO POR CIERTA CANTIDAD DE AÑOS A TAL EMPRESA, ESO DEBERÍA IR A TRAVÉS DE UN PROCESO DE LICITACIÓN, NO PODRÍA SER UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, A TODAS LUCES NO DEBERÍA Y AÚN MAS CUANDO LE DICEN, " NO PORQUE EL MUNICIPIO NO PAGA NADA HASTA QUE NO LLEGUEN LOS BONOS DE CARBONO", INDICA QUE EL SISTEMA DE BONO DE CARBONO ES UN PROYECTO QUE SE PRESENTA, Y TIENE QUE SER APROBADO Y ESO ES LO QUE NO ENTIENDE COMO FUNCIONA ACÁ, NO ES LA ÚNICA EMPRESA QUE HACE EL SERVICIO PORQUE HAY VARIAS EMPRESAS ELÉCTRICAS O DEL RUBRO QUE PUEDEN CAMBIAR LAS LUMINARIAS TRADICIONALES POR LA LED.

SR. ABOGADO: EL CONTRATO DICE QUE EN PRIMER LUGAR EL MUNICIPIO NO LE PAGA NINGÚN PESO, NI LOS GASTOS NOTARIALES PAGA, MIENTRAS NO ESTÉN LOS FONDOS, QUE SEGÚN ELLOS GESTIONAN PAGAN, LA MUNICIPALIDAD PUEDE CAMBIAR EL SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO.

EXPLICA, QUE LA MUNICIPALIDAD NO PAGA NADA, PERO NO OBSTANTE ELLOS, TRAIGAN EL FINANCIAMIENTO ESTAS INSTALACIONES TIENEN QUE SER GARANTIZADAS, " YO LES FIJO UN 5% DE LA BOLETA DE GARANTÍA O UN 5% DEL TOTAL DE LOS FONDOS PORQUE? PARA QUE POR LO MENOS TENGAN UN TIEMPO DE DURABILIDAD DE UN AÑO, LES PIDE SEÑALA, UNA BOLETA DE GARANTÍA DE 12 MESES, NADA MAS QUE ESO, Y ES POCO, YA QUE LA CANTIDAD DE INVERSIÓN SON 3700 APROXIMADAMENTE LUMINARIAS, PERO LOS FONDOS LOS TRAEN ELLOS, LA MUNICIPALIDAD NO VA A REEMBOLSAR. "YA YO LE TRAIGO \$ 800.000.000 QUE ME CUESTA TODA LAS LUMINARIAS, UD., ME VA A PAGAR \$ 16.000.000, ES COMO QUE ELLOS ME TRAEN EL PRODUCTO Y NOSOTROS DESPUÉS LE EMPEZAMOS A PAGAR, PERO ESOS FONDOS LOS TRAEN ELLOS, EL MUNICIPIO NO LES PAGA NADA. Y SE LE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

EXIGE BOLETAS DE GARANTÍA, COMO CORRESPONDE A TODAS LAS GARANTÍAS QUE SE LE OFRECE A LAS PERSONAS QUE CONTRATEN.

SR. CATALÁN: POR LO MISMO EXPLICA, LE GUSTARÍA ANALIZAR TANTO LA RESPUESTA COMO EL CONTENIDO TOTAL DEL CONTRATO, PARA QUE EL CONCEJO OPINE. NO SOLO LA OPINIÓN JURÍDICA DEL TEMA.

ESTA PREGUNTANDO PORQUÉ SE ENTRAMPÓ ESTE PROYECTO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE PORQUE ELLOS MANDARON UNA PROPUESTA QUE EL CONCEJO APROBÓ, Y LA MODIFICÓ, PORQUE AL MUNICIPIO SE LE OBLIGABA A PAGAR HASTA PORQUE SE CAÍA UN ÁRBOL, PRÁCTICAMENTE.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI EL MUNICIPIO LES ESTA ENTREGANDO ALGÚN MANDATO PARA REPRESENTARLO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO, TRAERÁ EL CONTRATO.

SR. YÁNEZ: PROSIGUE SU CUENTA, INDICA QUE EN EL ULTIMO PUNTO, INDEPENDIENTE DE QUE QUIERA QUE LAS ACOSAS SE HAGAN EN ESTRICTO RIGOR, LA IDEA ES SER EFICIENTE EN EL TEMA CON EL FIN DE NO TENER CONTRATIEMPOS Y NO PERDER DINERO, HORAS HOMBRES, QUE LA ADMINISTRACIÓN NO PIERDA. YA QUE HAY HECHOS COMPROBADOS DE QUE ASÍ HA SIDO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TODOS ESTÁN EN ESO, LO QUE PASA QUE HAY DIFICULTADES, ALGUIEN LE DIJO "TODOS QUEREMOS LLEGAR A SANTIAGO, PERO ALGUNOS LLEGAN RAJADOS EN MEDIA HORA EN UN MERCEDES BENZ Y OTROS VAN EN UN FIAT 600, PARA ALLÁ VAMOS "ESO DESGRACIADAMENTE EN LAS INSTANCIAS QUE SE ESTÁN ACOTANDO ES MAS O MENOS EN LA CONDICIONES QUE ESTA EL MUNICIPIO.- "IGUAL VAMOS A LLEGAR PERO CON MAS DIFICULTADES."

SR. YÁNEZ: INDICA QUE ANALIZANDO LO QUE ES LA LEY 19.378 QUE ES EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA CREE QUE SERIA MAS CONVENIENTE HACER EL LLAMADO A CONCURSO PRIMERO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD QUE ES LA CABEZA EN ESTE CASO DEL DEPARTAMENTO PORQUE DE CIERTA FORMA SE VA A PODER DETERMINAR LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE TIENE QUE TENER ESTA PERSONA EN BASE A UN PLAN DE TRABAJO QUE TRAIGA ESTE SEÑOR QUE VA A SER ELEGIDO EN ALGÚN MOMENTO DADO. CREE QUE SERIA LO MÁS APROPIADO, PARA NO HACER DOS LLAMADOS A CONCURSO LO QUE SIGNIFICA DINERO, TIEMPO, CREE QUE EL DEPARTAMENTO TENDRÍA QUE HACER ALGO ESPECIFICO BIEN TRABAJADO PARA EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO. LO OTRO ES QUE QUEDE CLARO QUE LO QUE ENVÍE EL SERVICIO DE SALUD NO ESTA POR SOBRE LA LEY, HAY UNA LEY QUE RIGE EL LLAMADO A CONCURSO, EL SERVICIO DE SALUD EN ESTE CASO ESTA DANDO ORIENTACIONES AL MUNICIPIO O UNA ESTRUCTURA DE CÓMO HACERLO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL TEMA DE LAS BASES Y COMO HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE TODA LA MESA HA TRATADO COMO ALCALDE DE NO INMISCUIRSE EN MERITO DE LA SITUACIÓN QUE HAY EN EL CONSULTORIO QUE PIENSA QUE ES NECESARIAMENTE TÉCNICA, SE HA BASADO EN EL APOYO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO, PARA LO CUAL LE HA ESCUCHADO DESDE LA SUGERENCIA DE QUIEN PUEDE REEMPLAZAR A LA DIRECTORA TÉCNICA COMO EL HECHO DE QUE SI LE PUEDEN MANDAR UNAS BASES TÉCNICAS TAMBIÉN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE LAS DIFERENTES PERSONAS, ES TODO LO QUE HA HECHO, NO HA LEÍDO LAS BASES NI LAS VA A LEER TAMPOCO.

CUENTA SRA. SANDOVAL:



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

INFORMA QUE ASISTIÓ A UNA VISITA TÉCNICA EL 09.12 FUERON A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DEL LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA DONDE LES DIERON A CONOCER LO QUE SE HACE RESPECTO DE LA MINIMIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y DOMICILIARIOS, SE SEPARA TODO Y ELLOS SEPARAN LOS RESTOS ORGÁNICOS, JUNTAN LOS ACEITES QUEMADOS DE LOS RESTAURANTES Y CASAS PARTICULARES ESOS LO TRITURAN Y LOS OCUPAN COMO COMBUSTIBLE UNA VEZ PROCESADOS EN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES (CAMIONES) DE LOS RESTAURANTES Y CASA PARTICULARES ESO LES GENERA DINERO Y NO GASTO Y VIVEROS CON COMPOST PARA Y PARA LAS ÁREAS VERDES. AHÍ ELLOS OCUPAN CUATRO PERSONAS QUE SON ADULTOS MAYORES.

LUEGO FUERON A ÑUÑO A UNA EMPRESA QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD, Y ESA ES LA QUE LE PAGA \$ 6.000.000 A LA MUNICIPALIDAD, PERO EL INGRESO DE LA EMPRESA ES DIEZ VECES MAS, ELLOS TAMBIÉN HACEN RECICLAJE, ESO DA EMPLEO A 19 PERSONAS. INDICA QUE TAMBIÉN SE PODRÍA EMPEZAR A ENSEÑARLES A LAS COMUNIDADES.

FUERON CUATRO GRUPOS EN ESTA VISITA A LA PINTANA.

PREGUNTA SI FUERA DE LA EMPRESA YES, LAS PALETAS PUBLICITARIAS SE HAN LICITADO?.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI SE HAN OFRECIDO, HAY QUE SEGUIR INSISTIENDO. PREGUNTA POR LAS VEREDAS QUE LA GENTE SE HA CAÍDO, EN AGUAS MARINAS Y EL LITRE.

SR. GÓMEZ:

PREGUNTA SI EL SR. ALCALDE TIENE CONOCIMIENTO DE LA OCUPACIÓN DE LA SALA BORDE MAR POR GRUPO HABITACIONAL ENCABEZADO POR DÑA. NORMA LÓPEZ Y SI ES ASÍ, ESA SALA ES PARA CULTURA, COMO SE HACE COMO PARA PODER VER SI ESO SE ARRIENDA O NO, COMO ES EL CONDUCTO REGULAR QUE SE FUNCIONE COMO SALA BORDE MAR.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE REGULARMENTE PIDEN LOS GRUPOS AUTORIZACIÓN, NO HA RECIBIDO SOLICITUD QUE GUARDE RELACIÓN CON LO QUE COMENTA EL CONCEJAL.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAYAN SALTADO EL CONDUCTO REGULAR, Y QUE LA ARRENDARON POR OTRA VÍA?

SR. ALCALDE: NO SABE SI LA ARRENDARON O PUEDEN HABERLA PRESTADO.

SR. GÓMEZ: SI LE TRAE ANTECEDENTES DE QUE EFECTIVAMENTE SE OCUPÓ PARA REUNIONES?

SR. ALCALDE: HABRÍA QUE VER QUIEN SE CREE DUEÑO DE LA SALA BORDE MAR.

SR. GÓMEZ: INFORMA QUE EL DIA 7 SALIÓ EN EL LÍDER "VECINOS EN ALERTA POR SUPUESTA VENTA DEL PARQUE CANELILLO" EN MAYOR DE ESTE AÑO UN GRUPO DE DEFENSORES DENUNCIÓ QUE EL MUNICIPIO CONSIDERA LA IDEA DE VENDER PARTE DEL PARQUE CANELO - CANELILLO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES CIERTO, PERO NO ES DEL PARQUE.

SR. GÓMEZ: SEÑALA EL CONCEJAL QUE SE LES ENTREGÓ UNAS CARPETAS Y LO QUE SE LEE Y QUE LA GENTE SE FORMA UNA OPINIÓN ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE FALSO.

EN DEFINITIVA ESTE MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PERSONA ENCARGADA, NO SABE SI A TRAVÉS DEL ABOGADO, DE LA RELACIONADORA PÚBLICA O SECRETARÍA MUNICIPAL, NO LO SABE, DEBIERA HACER UNA MINUTA EN FORMA HISTÓRICA DESDE CUÁNDO SE EMPEZÓ EL AÑO 78 HASTA LA FECHA, HAN PASADO 30 AÑOS CON DIMES Y DIRETES, QUE ES LO QUE ESTA EN ESTOS MOMENTOS EN EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PARA QUE LA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

CIUDADANÍA SE INFORME DE LO QUE EFECTIVAMENTE ESTA PASANDO CON EL PARQUE QUE SE SUPONE ES DEL MUNICIPIO, PERO QUE NO LO ES, PARA QUE NO HAYAN MALOS ENTENDIDOS EL DÍA DE MAÑANA, PORQUE EL CONCEJO ESTA PRÓXIMO A UNA VOTACIÓN QUE VA A SER HISTÓRICA, QUE SE VA A PARAR POR 90 DÍAS EL JUICIO, LO IMPORTANTE ES QUE LA GENTE SEPA LO QUE ESTA PASANDO.

EL SEÑOR QUE FIRMA ES D. AUGUSTO MARÍN QUE ES UNA PERSONA QUE CLARO QUE TIENE QUE ESTAR DEFENDIENDO EL PARQUE CANELO CANELILLO, PORQUE RESULTA QUE HA USUFRUTUADO DURANTE TODA LA VIDA DEL PARQUE Y AHORA SIGUEN LOS NIETOS, Y NO SOLO PASA EN ESTO, SINO QUE PASA EN LAS PLAYAS TAMBIÉN, HACE VER AL ALCALDE. PORQUE RESULTA QUE HAY GENTE QUE SE HA MUERTO EN LAS PLAYAS Y RESULTA QUE NADIE SE PUEDE METER PORQUE ES UN GRUPO ARMADO, PORQUE CONOCE FAMILIAS AQUÍ, EN DONDE ESTA EL PAPA, ESTA LA MAMA Y AHORA ESTÁN LOS HIJOS Y SE CREEN DUEÑOS DE LAS PLAYAS QUE SON BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

LE GUSTARÍA QUE ALGUIEN TOME CABEZA O QUE VAYA A LA RADIO O EXPLIQUE EL TEMA O QUE VAYA A GIRO VISUAL Y EXPLIQUE PARA QUE LA GENTE SEPA DE QUE TRATA EL ACUERDO QUE SE VA A TOMAR MAS ADELANTE.

SR. ALCALDE: LE PARECE BIEN.

SR. GÓMEZ: LA REUNIÓN PASADA SE VIO LA VACUNACIÓN DE PERROS, EN QUE VA ESO PREGUNTA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO ES VACUNACIÓN SINO QUE ESTERILIZACIÓN, Y TODO PASA POR EL TEMA FINANCIERO, QUE DE ARREGLARSE, SIN DUDA SE VA A PROCEDER A LA ESTERILIZACIÓN.

SR. GÓMEZ: SEÑALA QUE ES PREOCUPANTE PORQUE ALGARROBO ESTA AD PORTAS DE QUE MATEN A UN NIÑO O A UN ADULTO MAYOR O A CUALQUIER PERSONA, NOMBRA A EL LITRE, VILLA EL MAR I, CIUDAD AZUL ESTA LLENO DE PERROS. INDICA QUE NO PUDO ENTRAR A UNA CUADRA EN VILLA EL MAR I PARA ENTREGAR INVITACIÓN A LOS NIÑOS PARA UNA ONCES. NADIE SE HACE CARGO DE LOS PERROS, PIENSA QUE VA A PASAR A MAYORES EN CUALQUIER MOMENTO, NO SABE COMO SE PUEDE PEDIR AYUDA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HAY GENTE QUE ESTA DISPUESTA HACERLO, PERO IGUAL SE REQUIERE CAPITAL.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HAY UNA AGRUPACIÓN QUE SE LLAMA MIGUITAS DE TERNURA ESTA TRABAJANDO EL VETERINARIO QUE TRAEN COBRAN \$ 12.000 POR LA ESTERILIZACIÓN Y CASTRACIÓN DE LOS MACHOS, OFRECE PARA LO CUAL HABRÍA QUE HACER UNA ACTIVIDAD PARA JUNTAR DINERO Y SI HAY QUE ACARREARLOS, EL OFRECE SU CAMIONETA PARA ACARREARLO PARA QUE VAYAN OPERÁNDOLOS, HAY QUE DECIRLES A LAS VECINAS.

SR. ALCALDE: PROPONE QUE LA PLATA QUE QUEDE DE EXCEDENTE DEL SEGUNDO BINGO SE TRASPASE PARA ESE FIN?

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE NO, PORQUE ES COMO EL TEMA DE LA PLATA QUE ESTA DESTINADA A UN ÍTEM, SI SE RECOLECTA PARA LOS JUGUETES, SE TIENE QUE GASTAR TODA O DEJAR EL EXCEDENTE PARA LOS JUGUETES DEL PRÓXIMO AÑO.

PROPONE VER LA POSIBILIDAD DE INVITAR A UNA REUNIÓN A LAS PERSONAS DE LA AGRUPACIÓN MIGUITAS DE TERNURA PARA QUE EXPONGAN RESPECTO AL TEMA.

SR. GÓMEZ: LE GUSTARÍA RETOMAR EL PUNTO DEL CONCEJAL CATALÁN Y AGOTAR TODAS LAS INSTANCIAS PARA QUE LA PASADA QUEBRADA LAS CASAS NO SEA PEATONAL, SOLAMENTE VEHICULAR, PORQUE EL VIVE EN ESE SECTOR, PASA TODOS LOS DÍAS POR AHÍ, HA SIDO TRANSPORTISTA ADEMÁS Y RESULTA QUE ALGARROBO NO DA MAS, ESTA COLAPSADO, EL TACO COMIENZA ARRIBA EN LAS PARCELAS DEL MEMO PARA VENIRSE A ALGARROBO, Y SIGUE, Y DESPUÉS EMPIEZA EN LA IGLESIA PARA IR A AGUAS MARINAS O



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

36/2010

SEA EN DEFINITIVA EN ALGARROBO, SE NECESITA TENER CONECTIVIDAD ENTRE QUEBRADAS, INDEPENDIENTEMENTE QUE HAY QUE MODIFICAR EL PLANO REGULADOR, PERO ESTO SE TENIA QUE HABER HECHO HACE MUCHO TIEMPO Y SI NO ESTA LA VOLUNTAD DE HACER ESTAS COSAS, NO ENTIENDE PORQUE NO SE PUEDE HACER AHORA SE VAN HACER LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, SE PUEDE INCLUSIVE SACAR A DOS FAMILIAS DE ESE LUGAR Y SE PUEDEN METER ESAS DOS FAMILIAS.

SR.- ALCALDE: LE HACE VER QUE SE PODRÍA HABER DEJADO LA PASADA VEHICULAR LISTA.


SR. GÓMEZ: ENTIENDE CUAL ES EL PERO, PERO HAY QUE SEGUIR MIRANDO HACIA EL FUTURO. SEÑALA QUE EL CONVERSO Y TIENE ALGO ADELANTADO CON UNA PRESIDENTA DE UN COMITÉ QUE ES LA SRA. PATRICIA ÁLVAREZ EN INCORPORAR A DOS FAMILIAS PARA SACARLAS DE LA QUEBRADA Y METERLAS INMEDIATAMENTE AL GRUPO PARA QUE SAQUEN SUS CASAS SOCIALES Y ERRADICAR A LO MENOS A DOS FAMILIAS PARA ENSANCHAR ESA PARTE QUE VA A PERJUDICAR A ESA GENTE Y EN DEFINITIVA SACARLOS PARA QUE SE HAGA EXPEDITA LA RUTA O EL CAMINO. ESTO SERIA EN MARZO PORQUE APARENTEMENTE ES EN MARZO E EL LLAMADO DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DINÁMICA SIN DEUDA.

SRA. SANDOVAL: SUGIERE QUE LA SECPLAC HAGA UN PROYECTO QUE ATRAVIESE DESDE AGUAS MARINAS HACIA ALGARROBO, POSTULARLO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE ESTA ESBOZADO EN EL PLAN REGULADOR, FALTA SOLO FINANCIARLO.

FINALMENTE EL SR. ABOGADO EXPLICA RESPECTO DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS QUE ESTA ENTREGANDO DOS DOCUMENTOS UNO DICE **NOSOTROS** QUE CORRESPONDE AL QUE FUE ENVIADO CON FECHA 07, LA RESPUESTA QUE DIERON **ELLOS** CON FECHA 09. VA A ENVIAR LA COPIA DE LA PRIMERA PROPUESTA DE ELLOS, DESPUÉS VIENE DE NÓSOTROS Y ENSEGUIDA DE NUEVO DE DE ELLOS PARA QUE ESTÉN EN ANTECEDENTES

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19,15. HRS


CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.


JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE